



**RESOLUCION No.** ..... 0409-AD-81 .....

Lima, 21 de Agosto de 1981

CONSIDERANDO:

Que, la Asignación Específica 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas del Programa 1384 Desarrollo del Sistema, Sub-Programa 1384.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados, Actividad 1384.3.01 Fomento y Apoyo a las acciones del Deporte Afiliado de Aficionados; del Pliego 26 Instituto Peruano del Deporte, se encuentra imposibilitada de cumplir con los montos previstos y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la Asignación Específica 02.16 Materiales Deportivos del referido Programa cuenta con saldo disponible;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Nos. 39°, 40° y 41° de la Ley N°23233 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio 1981; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTICINCO MIL SOLES ORO (S/. 2'965,000) en el Presupuesto del Sector Público, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	:	1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1384.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
A LA ASIGNACION:		04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES S/. 2'965,000
		04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas S/. 2'965,000

..//





# RESOLUCION No. 0409-AD-81

Lima, 21 de Agosto de 19 81

-2-

<u>DE LA ASIGNACION:</u>	02.00 BIENES	S/. 2'965,000
	02.16 Materiales Deportivos	S/. 2'965,000
	<b>TOTAL :</b>	<u>S/. 2'965,000</u>

FINANCIAMIENTO : CAPITULO IV  
 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS : INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION

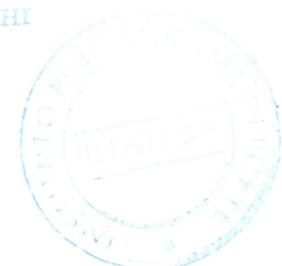
Artículo 2°.- El Anexo 01, Transferencias Corrientes, Subvenciones a Personas Jurídicas, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR, la siguiente Resolución al Congreso de la República, Contraloría General de la República, Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Educación, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

Regístrese y comuníquese.

  
 VICTOR MAGARO BIANCHI  
 Jefe del Instituto  
 Peruano del Deporte

OP/HRZ  
RGU/eca.





RESOLUCION No. 0409-AD-81

Lima, 21 de Agosto de 1981

ANEXO 01

DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ASIGNACION 04.11 SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

- Federación Peruana de Vóleibol

S/. 2'965,000



VICTOR NAVARRO BIANCHI  
Jefe de Oficina  
Peruano del Deporte

OP/HRZ  
RGU/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

R. J. N° 0409-AD-81 de



INFORME N° 157 -OCA-81

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 257-OP-81  
Asunto : Proy. de Res. aprobando operación de transf. pptal. por S/. 2'965,000.  
Fecha : Lima, 17 de Agosto de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se efectúa una transferencia de asignaciones pptales de S/. 2'965,000, en la Actividad 1384.3.01 Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados; Partida Específica 02.16 a la 04.11.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor opinión.

Atentamente,

JOSE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 257-OP-81  
: Proy. de Res.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



INFORME N° 257-OP-81

A : JEFE DEL IPD  
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presupuestales S/. 2'965,000  
REF. : Reunión de coordinación sobre Reprogramación del Presupuesto  
FECHA : Lima, 10 de Agosto de 1981

Es grato dirigirme a Ud. a fin de comunicarle en atención a lo solicitado, que esta Oficina opina favorablemente por el proyecto de Resolución de Transferencia de Asignaciones Presupuestales del Programa 1384 Desarrollo del Sistema por la cantidad de S/. 2'965,000.

Asimismo cumple con los dispositivos legales vigentes para dichos fines.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ  
RGU/eca.